



OFICIO N° 108300
INC.: intervención

Irg/ogv
S.40°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el problema de la mala calidad de los pavimentos del proyecto denominado "Habilitación de Ruta Accesible en las Naciones Poniente", que se lleva a cabo en la comuna de Maipú.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6E6B522A0A3561CE

REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO EN VILLAS SAN LUIS Y SAN CARLOS, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el programa de recuperación de barrios “Quiero Mi Barrio” está ejecutando unas obras superinteresantes y necesarias en las villas San Luis IV, San Luis V y San Carlos en la comuna de Maipú. El proyecto ha sido denominado “Habilitación de Ruta Accesible en las Naciones Poniente”. Hasta ahí está todo bien. Hay un monto de inversión que se está ejecutando. Sin embargo, ¿cuál es el problema? Hay muchos reclamos por la calidad del pavimento. Se han encontrado pavimentaciones que no son adecuadas, y existen varios sectores de riesgo. Usted, señor Presidente, me podrá decir que esa situación es una cosa chica para la cantidad de temas que vemos aquí en el Congreso, pero ¡pucha que es importante para la gente que vive ahí!

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo, a fin de que se hagan cargo de solucionar el referido problema. ¿Por qué? Porque cuando se hace una obra, no solo hay que aplaudirla al momento del inicio, sino también al final. Este es el sentido de las obras públicas, sean hechas por el Ministerio de Obras Públicas o, como en este caso, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 40ª. DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión